DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 2/2024

Asunción, 22 de marzo de 2024

Señora
C.P. Liliana R. Ortiz B. Directora
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6626/2024 para los "SERVICIOS DE ESCRIBANÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", con ID 438.867, solicitado por la SOLPED 1040000039, de fecha 26 de febrero de 2024, generado por la Oficina de Coordinación de la Secretaria General, y aprobado por la Secretaría General; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, por la especialidad o particularidad de la contratación ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la Ley N° 1.307/87 "Arancel de Notario Público". Se adjunta Ley N° 1.307/87.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 313/2023, se informa que debido a las gestiones correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Autorizar a la Secretaria General y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

RAQUEL ASUNCION MOLINAS NOGUERA
Firmado digitalmente por RAQUEL ASUNCION MOLINAS NOGUERA
Fecha: 2024.03.22 08:09:45 -03'00'

Departamento de Compras

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
ANDE
Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

Div. de Licitaciones y Contratos

RMN/gg
DCP/DCO

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 2/2024

Asunción, 22 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6626/2024, "SERVICIOS DE ESCRIBANÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Visto: El pedido formulado por la SOLPED 1040000039, de fecha 26 de febrero de 2024, por la Oficina de Coordinación de la Secretaria General, con la aprobación de la Secretaria General; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6626/2024, para los "Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID 438.867.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6626/2024, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para los "Servicios de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS; 2) GLADYS OFELIA ESQUIVEL CAMPUZANO; 3) ALICIA SUSANA FERNÁNDEZ CABALLERO; 4) MARIA ANGELICA TROVATO RETAMOZO; 5) NIMIA VIVIANA CABRERA ZARATE y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.03.25 18:01:11 -04'00'

Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 2/2024

Asunción, 22 de marzo de 2024

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Oficina de Coordinación de la Secretaria General.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 438.867.-
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6626/2024.
Rubro N°:	269/2023 – CDP N° 1000000274/2024 (27/02/2024).
Costo Estimado:	Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total.
Abastecimiento Simultáneo:	Aplica.
Tipo de Contrato:	Abierto.
Contrato Abierto:	Por Monto Mínimo y Monto Máximo.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica. - Experiencia: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No Aplica. - Criterio de Desempate: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega de los Bienes (Servicios):	Conforme a la Carta de Invitación Estándar.
Lugar de Entrega de los Bienes (Servicios):	En la Ande Sede Central, en coordinación con la Oficina de Coordinación de la Secretaria General, sito en Av. España N° 1268 y Padre Cardozo.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del Salario Mínimo Oficial del Paraguay.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.
Periodo estimado de funcionamiento del Bien (Servicio):	No Aplica.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 2/2024

Asunción, 22 de marzo de 2024

Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción del Contrato u Orden de Compra por el periodo de doce (12) meses.
Unidad Administradora del Contrato:	Oficina de Coordinación de la Secretaria General.
Lista de Precios:	Incluye los ítems solicitados, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- Resumen del Llamado. - Datos de la Licitación - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Condiciones Contractuales - Modelo de Contrato - Formularios
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por: Gustavo Garay
Secc. DCP/DCO3

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: Servicios de Escribanía
Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a obtener precios unitarios de cada tipo de servicio solicitado de acuerdo a la Ley N° 1307/87 del Arancel del Notario Público, esta Ley establece taxativamente los precios. En adjunto se se remite la citada Ley con su Tabla de Costo, que se actualiza cada vez que se modifica el Salario Mínimo Oficial del Paraguay. Además se adjunta el desglose del precio de cada tipo de trabajo.
Cálculo de Precios Referenciales

Planilla de Precios

Lista de Precios 2021 De acuerdo a la Ley 1307/87 Arancel del Notario Público

	1 Jornal con IVA Gs.	**103.091**	
Ítem			**Precio en G.**
1	**Acta de Constatación de Hechos**		
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	10 Jornales	1.030.910
	Acto fuera del asiento de la Notaria Art. 16 de la Ley 1307/87	50% de los Honorarios	515.455
	TOTAL		2.061.820
2	**Acta de Entrega**		
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	10 Jornales	1.030.910
	Acto fuera del asiento de la Notaria Art. 16 de la Ley 1307/87	50% de los Honorarios	515.455
	TOTAL		2.061.820
3	**Acta de Intervención**		
	Gastos Administrativos		515.455
	Honorarios Profesionales	10 Jornales	1.030.910
	Acto fuera del asiento de la Notaria Art. 16 de la Ley 1307/87	50% de los Honorarios	515.455
	TOTAL		2.061.820
4	**Acta de Manifestación**		
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	10 Jornales	1.030.910
	Acto fuera del asiento de la Notaria Art. 16 de la Ley 1307/87	50% de los Honorarios	515.455
	TOTAL		2.061.820
5	**Acta de Traspaso de Presidencia**		
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	10 Jornales	1.030.910
	Acto fuera del asiento de la Notaria Art. 16 de la Ley 1307/87	50% de los Honorarios	515.455

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

Nro. de Empleado: 6236 Fecha: 18/09/23

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

	TOTAL		2.061.820
6	**Acta de intimación Notarial**		
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	10 Jornales	1.030.910
	Acto fuera del asiento de la Notaria Art. 16 de la Ley 1307/87	50% de los Honorarios	515.455
	TOTAL		2.061.820
7	**Autenticación de Copias por Unidad**	1 Jornal	103.091
8	**Certificación de Bonos del Tesoro**	3 Jornales	309.273
9	**Certificación de Firma**	3 Jornales	309.273
10	**Certificados Registrales e Informes**	2 Jornales	206.182
11	**Certificado de Cumplimiento Tributario**	2 Jornales	206.182
12	**Levantamiento de Hipoteca**		
	Tasas Judiciales		35.220
	Tasas de Inscripción		44.026
	1 Inscripción	2 Jornales	206.182
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	5 Jornales	515.455
	TOTAL		1.316.338
13	**Poder con inscripción (Especial y General)**		
	Tasas Judiciales		35.220
	Tasas de Inscripción		44.026
	1 Inscripción	2 Jornales	206.182
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	5 Jornales	515.455
	TOTAL		1.316.338
14	**Poder sin inscripción (Especial y General)**		
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	5 Jornales	515.455
	TOTAL		1.030.910
15	**Protocolización de Certificados y/o documentos**		
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	10 Jornales	1.030.910
	TOTAL		1.546.365
16	**Revocación de Poder**		
	Tasas Judiciales		35.220
	Tasas de Inscripción		44.026
	1 Inscripción	2 Jornales	206.182
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	5 Jornales	515.455
	TOTAL		1.316.338
17	**Certificado de Interdicción o Inhibición**	2 Jornales	206.182

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 6236 Fecha: 18/09/23

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

18	**Transcripción de Poder**		
	Gastos Administrativos	5 Jornales	515.455
	Honorarios Profesionales	10 Jornales	1.030.910
	TOTAL		1.546.365
19	**Expedición de Testimonios**	2 Jornales	206.182
	TOTAL GENERAL		**21.989.939**

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: 6236 Fecha: 18/09/23